



**CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA**

**TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**VIGENCIA 2023**

**INFORME FINAL**

**Medellín agosto de 2024**



**ENEDITH DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Contralora de Antioquia

**ANDREA BEDOYA PULGARÍN**  
Subcontralora de Antioquia

**JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

**SANTIAGO MAYA GOMEZ**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**NORBAY DE JESUS ALZATE VIDAL**  
**DIEGO ENRIQUE PARRA LÓPEZ**  
**SUPERVISORES**

**MARGARET SOFIA LÓPEZ BENITEZ**  
Líder de auditoría

**OMAIRA BERMUDEZ CASTAÑO**  
**IRMA LÓPEZ LÓPEZ HENRY**  
**VASQUEZ VÁSQUEZ**  
**NICOLAS ALBEIRO DUQUE CANO**  
Auditores

**AIDEÉ AGUIRRE MUÑOZ**  
**HENRY JAVIER CARDENAS OCHOA**  
Abogados



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b> .....	5
<b>2. INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y NOTIFICACIÓN</b> 8	
<b>2.1 Sujeto de control y responsabilidad</b> .....	9
<b>2.2 Responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia</b> .....	10
<b>2.3 Objetivo general</b> .....	11
<b>2.3.1 Objetivos específicos</b> .....	11
<b>2.3.2 Limitaciones al ejercicio auditor</b> .....	12
<b>2.4 Opinión financiera 2023</b> .....	12
<b>2.4.1 Fundamento de la opinión</b> .....	12
<b>2.4.2 Opinión Limpia</b> .....	12
<b>2.5 Opinión sobre el presupuesto 2023.</b> .....	12
<b>2.5.1 Fundamentos de la opinión</b> .....	12
<b>2.5.2 Opinión</b> .....	13
<b>2.6 Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto 2023</b> .....	14
<b>2.6.1 Fundamento del concepto</b> .....	15
<b>2.6.2 Concepto</b> .....	16
<b>2.7 Evaluación de los recursos asignados al componente ambiental</b> .....	17
<b>2.8 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno</b> .....	20
<b>2.9 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento</b> .....	21
<b>2.10 Concepto sobre la rendición de la cuenta</b> .....	22
<b>2.11 Beneficios del control fiscal</b> .....	24
<b>2.12 Fenecimiento de la cuenta fiscal</b> .....	24
<b>2.13 Hallazgos de auditoría</b> .....	25
<b>2.14 Plan de mejoramiento</b> .....	26



<b>3. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b> .....	29
<b>3.1 Macroproceso Financiero</b> .....	29
<b>3.2 Macroproceso Presupuestal</b> .....	30
<b>3.2.1 Ejecución de Ingresos</b> .....	30
<b>3.2.2 Ejecución de Gastos</b> .....	30
<b>3.2.2.1 Fiducias</b> .....	31
<b>3.2.2.2 Vigencias futuras</b> .....	31
<b>3.2.3 Gestión de planes, programas y proyectos</b> .....	31
<b>3.2.4 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios</b> .....	31
<b>3.3 Rendición de la cuenta y plan de mejoramiento</b> .....	58
<b>3.3.1 Rendición de la Cuenta</b> .....	58
<b>3.3.2 Plan de mejoramiento</b> .....	58
<b>3.4 Otras actuaciones</b> .....	58
<b>4. Insumos para próximas auditorías por Macroproceso</b> .....	58



## 1. HECHOS RELEVANTES

Una vez realizado el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023 al Tecnológico de Antioquia, se resaltan algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia –CGA- son relevantes y contribuyeron al pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta y los conceptos referidos en el presente informe.

### **Macro-proceso Financiero**

La Entidad registra un buen equilibrio financiero, toda vez que no presenta deuda pública y la cartera por edades es a un vencimiento menor de un año. Lo que demuestra la gestión de cobro que la Entidad realiza.

El Tecnológico de Antioquia en el Macroproceso Financiero ha dado aplicabilidad a las normas establecidas, lo que conlleva a tener razonabilidad en los estados financieros al cierre del periodo 2023.

### **Macro-proceso Presupuestal.**

El resultado de la evaluación efectuada a la Rendición de la Cuenta en Gestión Trasparente, determinó que si bien la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, obtuvo un porcentaje alto de 98,3%, presentaron algunas inexactitudes mínimas que representan el 1,7%, relacionados con documentos rendidos en cuanto a suficiencia y calidad, descritas en la Resolución No. 2023500001887 del 20 de diciembre del año 2023, por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para la Rendición de la Cuenta, asimismo se presentaron algunas falencias en cuanto a la publicación de la documentación en la plataforma SECOP.

Durante la etapa de ejecución de la auditoria vigencia 2023, se realizó la revisión del sistema de Control Interno de la Entidad, dejando como recomendación el cumplimiento de la Resolución N° 2023070002026 de 03 de mayo 2023 (Austeridad en el Gasto) y el Decreto 444 de 2023 Plan de Austeridad del Gasto para 2023, lo cual se evidenció en algunos procesos de contratación, ya que si bien la Institución Universitaria implementó actividades de mejora que permiten realizar el debido cumplimiento a las Resoluciones mencionadas, a fin de garantizar la Austeridad del



gasto sin afectar el funcionamiento de la institución, se hace necesario que en el próximo ciclo auditor determinado por la Contraloría General de Antioquia, se verifique el cumplimiento de esta normatividad.

### **Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental.**

En cuanto a la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental de la vigencia evaluada, se evidenció que la Institución Universitaria ha venido orientando sus acciones en este tema desde el Sistema de Gestión Ambiental en la Dirección de Planeación, con la finalidad de impactar una transversalidad de todos sus procesos y proyectos dentro de la universidad.

La Entidad a través de los objetivos de la Política Ambiental Institucional, ha direccionado su planeación, implementación y mejora continua de las metas y objetivos en fomentar la Gestión Ambiental en todo su contexto, en cumplimiento, tanto de las normas aplicables, como también en varios de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial.

La Institución Universitaria durante la vigencia evaluada ejecutó su Gestión Ambiental Institucional, a través de diferentes componentes como son, entre otros, gestión integral de residuos sólidos (ODS N°12 Producción y Consumo Responsables), gestión del uso eficiente del ahorro del agua y energía (ODS N°6 Y 7 Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y no Contaminante), biodiversidad y gestión del paisaje (ODS N°15 Vida de Ecosistemas Terrestres), aire limpio y cambio climático (ODS N°13 Acción por el Clima), construcciones sostenibles (ODS N°11 Ciudades y Comunidades Sostenibles), y educación ambiental (ODS N°4 Educación de Calidad), entre otros, los cuales fueron evaluados a través del plan de su acción en esta auditoría.

La I.U. Tecnológico de Antioquia, adoptó su Plan de Acción mediante Resolución 033 del 26 de enero de 2023, y a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental se emitirá concepto, relacionado con el cumplimiento del mencionado plan en el tema ambiental.



Así mismo la institución durante la vigencia 2023 recibió dos (2) reconocimientos por la implementación de buenas prácticas ambientales, así:

- Sello Eco-Universidad (Corantioquia)
- Sello Naranja (ENVARIAS – Ruta RECICLA)

Por último, la Institución Universitaria TDEA en el área ambiental ejecutó en la Gestión Ambiental durante la vigencia 2023 un total de \$ 7.359.094.348.



## 2. INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y NOTIFICACIÓN

Doctor.

**LEONARDO GARCÍA BOTERO**

Rector

INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

Dirección: Calle 78 B N° 72 A - 220

Email: rectoria@tdea.edu.co, notificacionesjudiciales@tdea.edu.co

Tel. (60) (4) 560 00 03 – 300 468 38 25

Medellín, Antioquia

**Asunto:** Notificación e Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia vigencia 2023.

Respetado Dr. García;

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo (aplazado en forma indefinida para las entidades de Gobierno) y las notas a los estados financieros; así mismo, se auditó el presupuesto, la inversión y el gasto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT versión 3.0 y las normas internacionales ISSAI,” adoptada por la Contraloría General de Antioquia mediante la Resolución 2022500002227 del 13 de diciembre de 2022, este informe contiene: el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, producto de las opiniones sobre los Estados Financieros, el Presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del Gasto; además, presenta los conceptos sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, la efectividad del Plan de Mejoramiento y la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta.



Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta, la cual fue validada por el equipo auditor

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con nuestra función constitucional y Legal y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2024, adoptado mediante Resolución 2023500001989 del 26 de diciembre de 2023, la Contraloría General de Antioquia con fundamento en la Resolución 20235000000528 del 28 de febrero de 2023 que adopta el proceso auditor y la Resolución 2023500001101 del 10 de julio de 2023 que adopta el procedimiento de auditoría financiera y de gestión V6, da cumplimiento al Artículo 272 de la Constitución Política y notifica el informe referido en el asunto a la Entidad que usted dirige.

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

## **2.1 Sujeto de control y responsabilidad**

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y el estatuto orgánico de presupuesto y demás que regulan las actuaciones administrativas, la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y



cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Antioquia se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## **2.2 Responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia**

La responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Para el proceso auditor la seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza la identificación de una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros e informes presupuestales.

La Contraloría General de Antioquia, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 2022500002227 del 13 de diciembre de 2022, “Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial - GAT, V .3.0. En el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI”

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

-Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



-Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

-Evalúa la actualización y aplicación de las políticas contables; la razonabilidad de las estimaciones contables; la presentación global, la estructura y la información revelada en los estados financieros y, sí los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que cumplen con los objetivos y características cualitativas de la información financiera de propósito general.

La Contraloría General de Antioquia comunicó a los responsables del sujeto de control auditado, el alcance y los tiempos de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos como resultado de los procedimientos realizados, en cumplimiento a los objetivos definidos en el memorando de asignación.

## **2.3 Objetivo general**

Evaluar en el marco de los sistemas de control fiscal, la gestión y los resultados fiscales de los sujetos de control vigilados por la Contraloría General de Antioquia, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, además de la revisión de cuentas y la evaluación del control interno.

### **2.3.1 Objetivos específicos**

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada sujeto de control.



- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

### **2.3.2 Limitaciones al ejercicio auditor**

NO se presentaron limitaciones durante el proceso de auditoría.

## **2.4 Opinión financiera 2023**

La Contraloría General de Antioquia auditó los estados financieros de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia reportados al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

### **2.4.1 Fundamento de la opinión**

Las correcciones de los pasivos en cuantía de \$274.149.096, por concepto de Prima de Servicios y Bonificación, sin embargo, éstas no son materiales no generalizadas.

### **2.4.2 Opinión Limpia**

En opinión de la Contraloría General de Antioquia, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## **2.5 Opinión sobre el presupuesto 2023.**

La Contraloría General de Antioquia auditó el presupuesto de ingresos y gastos, así como su ejecución vigencia 2023 de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia conforme al estatuto orgánico de presupuesto aplicable y al artículo 38 de la Ley 42 de 1993.

### **2.5.1 Fundamentos de la opinión**



**La opinión es Limpia o sin salvedades:** No se presentaron incorrecciones, ni imposibilidades.

### 2.5.2 Opinión

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinó la siguiente opinión sobre el presupuesto:

**Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría General de Antioquia, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto aplicable y al artículo 38 de la Ley 42 de 1993

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: PT 12-Af Matriz Evaluación Gestión Fiscal/ Pt 09-AF A.Hallazgos Opinión Pr  
Elaboró: Equipo Auditor

### Ejecución presupuestal de Ingresos.

Para la vigencia 2023 el Tecnológico de Antioquia, presentó una asignación inicial de ingresos de \$ 121.951.505.620, registró adiciones por \$ 28.963.827.054, para un presupuesto definitivo de \$ 150.915.332.674. Ahora bien, la entidad alcanzó a recaudar la suma de \$ 141.637.247.312, es decir, obtuvo una ejecución del 93,85%, evidenciando un buen recaudo, lo que le permitió tener recursos con los cuales invertir en la solución de las necesidades básicas de la institución.

Los ingresos corrientes fueron los más representativos en el recaudo de la entidad, dentro de los cuales se alcanzó a recaudar el 86,86%.

El porcentaje de ejecución total se vio favorecido por la eficiencia y eficacia en el recaudo por parte de la entidad, sobresaliendo los ingresos corrientes.



## **Ejecución presupuestal de Egresos.**

El presupuesto inicial de gastos del Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2023, fue de \$121.951.505.620, registró adiciones por \$28.963.827.054, para un presupuesto definitivo de \$150.915.332.674.

La entidad realiza compromisos por \$117.058.855.850.00, lo que corresponde al 77,57% de sus recursos totales, y los pagos que logra hacer efectivos al final de su vigencia son por valor de 106.159.728.959 lo que corresponde al 90,69% de su ejecución presupuestal. La vigencia auditada se caracterizó porque la entidad para el funcionamiento de su administración solo asignó \$48.132.386.000, lo que equivale al 31,89% de su presupuesto definitivo, destinando el resto de sus recursos a la inversión.

Por su parte el rubro que más impacto género en los compromisos de la administración fue el de inversión donde se comprometieron \$85.078.568.270, es decir el 72,68% de los compromisos definitivos. De esa cifra, se crearon obligaciones por \$76.929.514.695 es decir el 90,42%; de los cuales fueron pagados \$76.915.354.695 lo que equivale en términos porcentuales al 90,41% de los compromisos totales asumidos por la entidad.

Si bien es cierto que la efectividad de su recaudo y la asignación de los recursos premian la inversión sobre el funcionamiento, se evidenció que la Entidad comprometió un equivalente al 77,57% del presupuesto definitivo.

### **2.6 Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto 2023**

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal *“es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”*.



La Contraloría General de Antioquia, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

### 2.6.1 Fundamento del concepto

De conformidad con la evaluación efectuada a la matriz del Plan Estratégico de la Entidad, el Plan de Acción de la Gestión Ambiental, la línea de Responsabilidad Social Empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, se puede evidenciar en el siguiente cuadro, el cumplimiento de los principios de Control Fiscal en un **100%** de **EFFECTIVIDAD**, logrando una **EFICACIA** del **100%** y una **EFICIENCIA** del **100%**.

CALIFICACIÓN	100%		EFFECTIVO
ETAPA	PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA
Adopción	20%	20,0%	0,0%
Avance	40%	25,0%	15,0%
Resultado	40%	0,0%	40,0%
	<b>RESULTADO POR ETAPA</b>	<b>45,0%</b>	<b>55,0%</b>
	<b>RESULTADO POR PRINCIPIO</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>EFICIENCIA</b>	<b>&gt;=75% - &lt;=100</b>		
<b>EFICACIA</b>	<b>&lt;75%</b>		

Fuente: PT 12-AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal Plan Estratégico

Elaboró: Equipo Auditor

### Evaluación matriz Gestión Contractual.

En cuanto a la evaluación efectuada a la gestión contractual, como se observa en el siguiente cuadro, se evidenció un resultado de calificación de los principios de eficacia del **90,30%** y de economía de **84,84%**; lo que sitúa a la entidad en una calificación en este proceso de **EFICAZ Y ECONÓMICO**, y por ello se infiere que la recepción de bienes y servicios para satisfacer necesidades internas como externas tendieron a ser favorables para la Entidad.



CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	706	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	41.864.983.893
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	31	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	18.539.952.647
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>90,30%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>84,84%</b>	<b>ECONOMICO</b>

Fuente: PT 12-AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal Gestión Contractual.

Elaboró: Equipo Auditor

### 2.6.2 Concepto

**Favorable.** La Contraloría General de Antioquia como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión es Favorable, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe a continuación:



PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
100,0%			10,0%	OPINION PRESUPUESTAL
100,0%			10,0%	Limpia o sin salvedades
100,0%	100,0%		30,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
90,3%		84,8%	43,8%	Favorable

Fuente: PT 12-AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal\_Fenecimiento  
Elaboró: Equipo Auditor

## 2.7 Evaluación de los recursos asignados al componente ambiental

La Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, para la vigencia 2023, en el componente ambiental, presentó un presupuesto programado y ejecutado como se describe a continuación:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
\$ 7.359.094.348	\$ 7.359.094.348

La ejecución de los recursos antes descritos, se ejecutaron en el área ambiental en:

- Gestión ambiental.
- Proyectos ambientales.
- Actividades ambientales.
- Prevención de desastres.
- Factores de riesgo ambiental.

### Plan de Acción de Gestión Ambiental



PROYECTO 2023	INDICADOR	META 2023	LOGRO 2023
Plan Residuos Sólidos	Plan Residuos Sólidos	15.3%	33%
Plan Uso Eficiente del Agua	Número de campañas y personas capacitadas en la comunidad universitaria sobre el buen uso del agua	3	4
Plan uso Eficiente y Ahorro de Energía	Número de campañas y personas capacitadas en la comunidad universitaria sobre el buen uso de la energía.	3	4
Campus de Soberanía Alimentaria.	Campus de soberanía Alimentaria en funcionamiento	20%	40%

Fuente: Rendición de la Encuesta I.U. Tecnológico de Antioquia.  
Elaboró: Equipo auditor

### Proyecto Plan de Residuos Sólidos:

La entidad, atendiendo a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), durante la vigencia 2023, adelantó acciones tendientes a la implementación del PMIRS Institucional realizando las siguientes estrategias:

- Sensibilización en manejo integral de residuos.
- Separación de los mismos en la fuente.
- Reciclaje.
- Eventos de impacto ambiental.
- Acompañamiento a actividades académicas relacionadas.
- Recorridos de sensibilización.
- Proyección social y reconocimiento de los alcances del manejo integral de los residuos sólidos en la Institución.

Con respecto a los residuos sólidos peligrosos y especiales, con el fin de dar cumplimiento a las normas a nivel nacional establecidas en el país, la I.U genero 5.675 Kg, a los cuales se les realizó el proceso debido para su tratamiento y disposición final con Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios autorizados.



Es de anotar que la entidad durante el año 2023 obtuvo una disminución de costos por disposición de residuos sólidos inorgánicos no aprovechables del 19.3%, teniendo un ahorro neto de \$4.462.407, con relación a la vigencia 2022.

#### Beneficios Ambientales por el buen manejo de residuos sólidos

Indicador Ambiental	Total Anual
Disminución Huella de Carbono	46.19 ton Co2e
Ahorro de energía	12.318 KW hora
Ahorro de agua	733.400 litros
Disminución tala de árboles	46.2 árboles

Fuente: Rendición de la cuenta I.U. Tecnológico de Antioquia vigencia 2023

#### Proyectos Gestión del uso Eficiente del Ahorro del Agua y Energía:

La institución realizó esfuerzos para el ahorro de energía y agua, sensibilizando la comunidad del Tecnológico de Antioquia en visitas a las aulas y recorridos con la actividad "Vive tu Campus TdeA" como también en las campañas realizadas dentro de los eventos de impacto ambiental que se llevan en conjunto con diferentes áreas de la Institución llegando a más de 1000 estudiantes y colaboradores Institucionales.

Es menester mencionar que el consumo de agua para el 2023 disminuyó significativamente (ahorro 13%) respecto a la vigencia 2022, todo ello debido a las buenas prácticas establecidas por la institución, adicional a ello se cuenta con un plan de uso eficiente y ahorro del agua.

#### Proyecto Campus de Soberanía Alimentaria:

Con este proyecto se llevó a cabo la realización de una prueba piloto, para realizar propuesta de la construcción de la infraestructura de la hidroponía del campus de Soberanía Alimentaria en la institución.



## 2.8 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que el resultado obtenido en la evaluación al diseño del control fue **parcialmente adecuado** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Eficaz** y conforme a la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, la Contraloría General de Antioquia:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto **Efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control fiscal interno, arrojó una calificación de **09**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	<b>0,9</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	

Fuente: PT 07-AF Matriz Riesgos y Controles  
Elaboró: Equipo Auditor

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Antioquia.



TABLA DE RESULTADOS	
Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO
Riesgo combinado	MEDIO
Efectividad de controles	EFICAZ
Resultado del CFI	EFFECTIVO

## 2.9 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2023, reportado a la Contraloría General de Antioquia, comprende quince (15) hallazgos, a los cuales se les efectuó el respectivo seguimiento, de acuerdo con la Resolución Interna de Planes de Mejoramiento, obteniendo como resultado que (13) de las acciones de mejora implementadas por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, fueron efectivas debido a que el rango de calificación fue superior a 80 puntos, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	93,3	0,20	18,7
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>90,67</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: Papel de trabajo PT 3-PF plan de mejoramiento

Elaboró: Equipo Auditor

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

### Plan de mejoramiento Gestión Ambiental.



La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, sobre la auditoria relacionada con la Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2022, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la I.U. Tecnológico de Antioquia no presentaba hallazgos producto de actuaciones fiscales y en concreto con el informe definitivo con radicado 2023100004455 del 21 de abril de 2023.

## 2.10 Concepto sobre la rendición de la cuenta

La Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos en la Resolución 2023500001887 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con la calificación de **98,3** sobre **100 puntos**, concluyendo que la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición de la Cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en la siguiente tabla:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,3	0,1	9,83
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,3	0,3	29,50
Calidad (veracidad)	98,3	0,6	59,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>98,3</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Favorable</b>
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>

**Fuente:** Papel de Trabajo PT 01- AF Rendición y Evaluación de Cuentas vigencia 2023  
**Elaboro:** Equipo Auditor

▪ **Rendición de la Cuenta Encuesta Ambiental.**

La Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, rindió la cuenta de la vigencia 2023, del Informe sobre la Gestión e Inversión Ambiental, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución 2023500001887 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”.

De acuerdo con la información reportada a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental correspondiente a la vigencia 2023, por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia; la Contraloría General de Antioquia, atendiendo lo estipulado en el artículo 22 y su párrafo único de la Resolución antes mencionada, analizó y evaluó dicha rendición, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, la cual obtuvo una **calificación de 100%**, por lo



tanto, este ente de control fiscal emite un concepto Favorable, como se detalla a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,0
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100.0</b>
<b>Concepto rendición y revisión de la cuenta</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: Papel de Trabajo Encuesta Ambiental

Elaboro: Nicolas Albeiro Duque Cano-CA

## 2.11 Beneficios del control fiscal

Descripción del beneficio	*Soportes del beneficio:
Contrato No RCPS-157- 2023 por valor de \$6.298.611	Radicado No.2024300002985 del 8 de julio de 2024
Contrato No RCPS-157- 2023 por valor de \$19.053.217	Radicado No.2024300002985 del 8 de julio de 2024
Contrato No RCPS-157- 2023 por valor de \$53.888.000	Radicado No.2024300002985 del 8 de julio de 2024

Fuente: informe de Auditoría financiera y de gestión

Elaboró: Equipo auditor

## 2.12 Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría General de Antioquia producto de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, como resultado de la Opinión Financiera limpia sin salvedades, la Opinión Presupuestal limpia sin salvedades y el Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de **96,3** puntos; como se observa en la siguiente tabla:



CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL										
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION			
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA					
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	11,3%	OPINION PRESUPUESTAL		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%		Limpia o sin salvedades		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	100,0%	100,0%	30,0%	45,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	90,3%		84,8%		Favorable		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95,2%	100,0%	84,8%	93,8%	56,3%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
		Limpia o sin salvedades								
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%	40,0%			
TOTAL PONDERADO	TOTALES			86,7%	100,0%	84,8%	96,3%			
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA				
	FENECIMIENTO						SE FENECE			

Fuente: Papel de trabajo PT-12 Calificación de la Gestión Fiscal.

Elaboró: Equipo Auditor

## 2.13 Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron **(7)** Hallazgos administrativos, de las cuales, **(0)** con presunta incidencia Disciplinaria, **(0)** con presunta incidencia Fiscal, **(0)** con presunta incidencia Penal y **(0)** sancionatorios, como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	
Incidencias		
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	\$ 0

Fuente: Informe auditoria

Elaboró: Equipo Auditor



## 2.14 Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, debe elaborar un **Plan de Mejoramiento**, que debe ser presentado y reportado en la plataforma Gestión Transparente en el formato **CGA FT-111-01-SPM**, dentro de los quince **(15) días** calendario siguientes al recibo del informe final. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas, el cronograma para su implementación y los responsables de su cumplimiento, que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el [link](#) anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

MARGARET SOFIA LOPEZ BENITEZ  
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor  
E/ Margaret López, Contralor Auxiliar-Auditor Líder  
R/ Diego Enrique Parra/Supervisor/Norbey Alzate/Supervisor

SANTIAGO MAYA GOMEZ  
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada



## MUESTRA DE AUDITORÍA

La Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, **rindió 706** contratos por valor de **\$ 41.864.983.893**, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron 31 contratos como parte de la muestra por valor de **\$ 18.539.952.647**, equivalente al **44%** de la ejecución de los recursos.

Relación contratos – 2023			Muestra: 2023	
TIPOLOGÍA	CANT.	VALOR EN PESOS	CANT.	VALOR EN PESOS
Obra pública	6	\$ 3.657.639.407	3	\$ 3.607.458.377
Prestación de servicios	646	\$ 25.346.293.793	9	\$ 5.929.540.236
Suministro	43	\$ 11.182.098.053	15	\$ 7.909.437.301
Consultoría	0	\$ 0	0	\$ 0
Interventoría	2	\$ 260.044.471	2	\$ 260.044.471
Convenios y/o contratos interadministrativos	0	\$ 0	0	\$ 0
Otras	9	\$ 1.418.908.169	2	\$ 833.472.262
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>\$ 41.864.983.893</b>	<b>31</b>	<b>\$ 18.539.952.647</b>

Fuente: Archivos gestión transparente.

Elaboró: Equipo auditor.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos conforme a los requisitos legales, tales como; análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, objeto de la muestra:

N°	Proyecto/Rubro	Número del contrato (muestra)	Objeto del contrato (muestra)	Valor
1	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_133_2023	01010101-2023	\$ 800.000.000
2	Sistema De Información Integrado Para La Toma De Decisiones Basadas En La Evidencia	RCPS_114_2023	00020201-2023	\$ 504.070.817
3	Sistema De Información Integrado Para La Toma De Decisiones Basadas En La Evidencia	RCPS_115_2023	00020201-2023	\$ 497.220.000



N°	Proyecto/Rubro	Número del contrato (muestra)	Objeto del contrato (muestra)	Valor
4	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_116_2023	01010101-2023	\$ 2.300.000.000
5	Sistema De Información Integrado Para La Toma De Decisiones Basadas En La Evidencia	RCPS_101_2023	00020201-2023	\$ 878.711.470
6	Sistema De Información Integrado Para La Toma De Decisiones Basadas En La Evidencia	RCPS_003_2023	00020201-2023	\$ 752.591.462
7	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_125_2023	01010101-2023	\$ 700.000.000
8	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_134_2023	01010101-2023	\$ 500.000.000
9	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_136_2023	01010101-2023	\$ 600.000.000
10	Apoyo Administrativo A La Academia	RCPS_117_2023	01010102-2023	\$ 500.000.000
11	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_154_2023	01010101-2023	\$ 436.950.150
12	Apoyo Administrativo A La Academia	RCPS_118_2023	01010102-2023	\$ 400.000.000
13	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_152_2023	01010101-2023	\$ 196.323.261
14	Apoyo Administrativo A La Academia	RCPS_084_2023	01010102-2023	\$ 71.000.000
15	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_124_2023	01010101-2023	\$ 1.406.900.517
16	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_137_2023	01010101-2023	\$ 162.615.246
17	Apoyo Administrativo A La Academia	RCPS_093_2023	01010102-2023	\$ 434.600.000
18	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_146_2023	01010101-2023	\$ 421.962.100
19	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_007_2023	01010101-2023	\$ 104.125.000
20	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	CBYSDF_011_2023	01010101-2023	\$ 361.000
21	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	CBYSDF_012_2023	01010101-2023	\$ 450.900
22	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_128_2023	01010101-2023	\$ 600.000.000
23	Vida Universitaria. Fortalecimiento Del Modelo De Bienestar Universitario	RCPS_153_2023	01070701-2023	\$ 599.975.424
24	Infraestructura Física De Calidad	RCPS_105_2023	05040101-2023	\$ 1.900.366.377
25	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_135_2023	01010101-2023	\$ 1.323.711.652
26	Productos De Investigación E Innovación De Alto Impacto	RCPS_150_2023	04010202-2023	\$ 400.000.000
27	Campus Con Espacios De Trabajo Flexibles, Disruptivos Y Colaborativos	RCPS_157_2023	01080801-2023	\$ 1.670.000.000
28	Oferta Académica Pertinente Y De Calidad	RCPS_106_2023	01010101-2023	\$ 117.884.561



N°	Proyecto/Rubro	Número del contrato (muestra)	Objeto del contrato (muestra)	Valor
29	Articulación Estratégica Con Los Territorios Y Las Regiones	RCPS_120_2023	02010101-2023	\$ 80.880.800
30	Campus Con Espacios De Trabajo Flexibles, Disruptivos Y Colaborativos	RCPS_158_2023	01080801-2023	\$ 142.159.910
31	Sistema De Información Integrado Para La Toma De Decisiones Basadas En La Evidencia	RCPS_132_2023	00020201-2023	\$ 37.092.000

Fuente: PT 12 – Matriz de Gestión Fiscal Territorial vigencia 2023

Elaboró: Equipo Auditor

### 3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

#### 3.1 Macroproceso Financiero

#### Hallazgo Administrativo N° 1 – Cuenta 2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (A)

##### Condición

Evaluado el grupo contable 2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo por concepto de Prima de Servicios código 251106 y Bonificación por Servicios código 251109, conceptos que evaluados los estados financieros a diciembre 31 de 2023 presenta registro \$ 0, sin embargo, según reporte emitido por el Tecnológico de Antioquia – a través de su área Contable presenta pasivos por \$ 241.277.678 y \$ 32.871.418 respectivamente.

Teniendo en cuenta que el derecho al reconocimiento y pago de la prima de servicios se causa en el periodo comprendido desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente y su cancelación al empleado en los primeros 15 días del mes de julio, se presentó una incorrección que subestima las cuentas mencionadas.

Asimismo, en la Nota 4 de las revelaciones a los Estados Financieros, el Contador informo: “Beneficios a los empleados a corto plazo: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios...”



## **Causa**

Debilidades en el proceso de conciliación entre las áreas que surten información al proceso contable, y un inadecuado cierre contable y administrativo al cierre de la vigencia 2023.

## **Efecto**

Imprecisión y falta de razonabilidad en los saldos contables evidenciando debilidades en el control interno contable, que genera incorrecciones representadas en subestimación por \$274.149.096 por concepto de Prima de Servicios por \$241.277.678 y Bonificación en \$32.871.418.

## **Criterio y fuente de criterio**

Desatendiendo lo establecido en los numerales 3.2.10, 3.2.14 y 3.2.16 Resolución 193 de 2016, 1.1.2, 1.2.2, 1.2.3, del Instructivo N° 001 de Cierre del 12 de diciembre de 2023, y el Capítulo II Pasivos numerales 5.1.1., 5.1.2. y 5.1.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

De igual forma en el Manual de Políticas Contables aprobado mediante Resolución No.1023/30 de diciembre del 2022, en el numeral 3. Beneficio a los Empleados a corto plazo. Reconocimiento.

## **3.2 Macroproceso Presupuestal**

### **3.2.1 Ejecución de Ingresos**

Evaluado este ítem no se presentaron Hallazgos

### **3.2.2 Ejecución de Gastos**

Evaluado este ítem no se presentaron Hallazgos



### 3.2.2.1 Fiducias

La entidad al cierre de la vigencia auditada no tenía fiducias

### 3.2.2.2 Vigencias futuras

La entidad al cierre de la vigencia auditada no tenía vigencias futuras

### 3.2.3 Gestión de planes, programas y proyectos

Evaluado este ítem no se presentaron Hallazgos.

### 3.2.4 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

**Hallazgo Administrativo N° 2 – Austeridad del gasto aplicación de la Resolución N° 2023070002026 de 03 de mayo 2023 en los contratos RCPS\_116\_2023, RCPS\_125\_2023. (A)**

#### Condición

Una vez revisado el contrato: **RCPS\_116\_2023**, celebrado el 1 de marzo de 2023 cuyo objeto es “El contratista prestará al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, los servicios como operador logístico en diferentes eventos tanto institucionales como en el marco de los convenios suscritos con otras entidades a nivel departamental y nacional.” por valor \$2.300.000.000 con una adición por **\$647.680.953** y un total **\$2.942.780.953**, celebrado entre **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS** y el **Tecnológico de Antioquia**, se evidencio:

#### Ejecución del contrato



Contrato N RCPS_116_2023			
Relacion de la ejecucion y facturas			
VALOR Y ADICION	FACTURA	PAGOS	VR. FACTURA
2.300.000.000	FF 63	PAGO 1	437.495.366,35
642.780.953	FE 67	PAGO 2	385.383.154,10
	FE 66	PAGO 3	153.424.076,05
2.942.780.953	FE 69	PAGO 4	286.000.562,33
	FE 71	PAGO 5	146.881.224,00
	FE 76	PAGO 6	111.820.923,97
	FE 79	PAGO 7	400.502.309,97
	FE 82	PAGO 8	134.092.368,97
	FE 90	PAGO 9	218.998.808,28
	FE 92	PAGO 10	290.472.193,20
	FE 95	PAGO 11	201.823.286,00
	FE 501	PAGO 12	175.882.000,00
<b>Total de ejecucion</b>			<b>2.942.776.273</b>

Fuente: Tomado de la Plataforma Secop I - Detalle del Proceso Número: RCPS\_116\_2023

Elaboró: Grupo auditor

Analizado el contrato se evidencia el pago de actividades como: almuerzos, arreglos florales, menajes, celebraciones, conmemoraciones los cuales son ítems reiterativos durante la ejecución del contrato como se ilustra en el siguiente cuadro:

FF 63	PAGO 1	\$437.495.366
-------	--------	---------------

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo tipo bufet servido en loza	3	32	\$ 31.500	\$ 3.024.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	2	54	\$ 31.500	\$ 3.402.000

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo tipo bufet servido en loza (medio día y tarde)	19	20	\$ 31.500	\$ 11.970.000
Almuerzo tipo bufet servido en loza	1	22	\$ 31.500	\$ 693.000



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Al responder por favor cite este número  
Radicado No 2024100005922

Medellín, 09/07/2024

Almuerzo ejecutivo servido en loza y cena	1	26	\$ 31.500	\$ 819.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza y cena	3	4	\$ 31.500	\$ 378.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	2	68	\$ 31.500	\$ 4.284.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza y cena	4	130	\$ 31.500	\$ 16.380.000
<b>Total</b>				\$ 40.950.000

## Otros

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Arreglo floral grande	1	110	\$ 270.000	\$ 29.700.000
Menajes para alimentación	9	60	\$ 18.500	\$ 9.990.000
Conmemoración del día de la mujer				\$ 41.993.400
Montaje Evento día 14 de marzo, En el marco de la conmemoración de los 40 años institucionales Tde A				\$49.063.000
<b>Total</b>				\$ 130.746.400
	FE 67	PAGO 2	\$ 385.383.154	

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo tipo bufet servido en loza (cena)	4	40	\$ 31.500	\$ 5.040.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	10	\$ 31.500	\$ 315.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	2	54	\$ 31.500	\$ 3.402.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	10	\$ 31.500	\$ 315.000



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Al responder por favor cite este número  
Radicado No 2024100005922

Medellín, 09/07/2024

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo ejecutivo servido en losa	1	30	\$ 31.500	\$ 945.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	2	52	\$ 31.500	\$ 3.276.000
<b>Total</b>				\$13.746.400

## Otros

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Ramo de Flores grande	1	18	\$ 270.000	\$ 4.860.000
Arreglo florar grande	1	40	\$ 270.000	\$ 10.800.000
Menajes para alimentación	4	60	\$ 18.500	\$4.440.000
<b>Total</b>				\$ 20.100.000

FE 66

PAGO 3

\$153.424.076

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo ejecutivo servido en losa	2	20	\$ 31.500	\$ 1.260.000
Almuerzo ejecutivo servido en losa	1	13	\$ 38.500	\$ 500.500
Almuerzo ejecutivo servido en losa	2	52	\$ 31.500	\$ 3.276.000
Almuerzo ejecutivo servido en losa	1	12	\$ 31.500	\$ 378.000
Almuerzo ejecutivo servido en losa	1	8	\$ 31.500	\$ 252.000
Almuerzo ejecutivo servido en losa	1	12	\$ 31.500	\$ 378.000
Almuerzo ejecutivo servido en losa	2	55	\$ 31.500	\$ 3.465.000



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Al responder por favor cite este número  
Radicado No 2024100005922

Medellín, 09/07/2024

DESCRIPCIÓN	U/ TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	20	\$ 31.500	\$ 630.00
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	1	\$ 245.000	\$ 245.00
Almuerzo ejecutivo servido en loza	5	12	\$ 31.500	\$ 1.890.00
<b>Total</b>				\$ 12.274.500

Otros

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Ramo de Flores grande	1	3	\$ 270.000	\$ 810.000
<b>Total</b>				\$ 810.000

FE 79

PAGO 7

400.502.309,97

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	21	\$ 31.500	\$ 661.500
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	15	\$ 31.500	\$ 472.500
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	14	\$ 31.500	\$ 441.000
Almuerzo ejecutivo servido en loza	1	25	\$ 31.500	\$ 787.500
<b>Total</b>				\$ 2.362.500

Otros

DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Arreglo flora grande	1	3	\$ 250.000	\$ 750.000



DESCRIPCIÓN	TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Arreglo flora grande	1	2	\$ 250.000	\$ 500.000
Arreglo flora grande	1	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000

DESCRIPCIÓN	U/ TIEMPO/ DIA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL SIN IVA
Menajes	1	25	\$ 18.500	\$ 462.500
Atención Solicitud evento para celebración 40 años del TdeA requerimientos técnicos				\$ 149.146.652
<b>Total</b>				<b>\$ 152.109.152</b>

El Contrato se ejecutó con doce facturas (12) de las cuales se toman cuatro (4) facturas para analizar las actividades y pagos, se evidencia un valor pagado por \$372.645.552 correspondiente al 13% del valor contratado. En la siguiente tabla se detalla los ítems más representativos del contrato.

DESCRIPCIÓN	TOTAL SIN IVA
Almuerzo ejecutivo servido en loza	\$ 68.880.000
Arreglo floral grande	\$ 48.670.000
Menajes para alimentación	\$ 14.892.500
Conmemoraciones	\$ 240.203.052
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 372.645.552</b>

## Condición

### ***Análisis del Contrato RCPS\_125\_2023***

Una vez revisado el contrato: RCPS\_125\_2023, celebrado el 9 de mayo de 2023 cuyo objeto es “El Contratista prestará al Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, el servicio de litografía de impresos corporativos como de estampación tampográfica y material corporativo POP, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el proceso de selección.” por valor



\$700.000.000 con una adición por \$350.000.000 y un total \$ 1.050.000.000, celebrado entre INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S y el Tecnológico de Antioquia, se evidencio:

*Ejecución del contrato*

Contrato N RCPS_125_2023			
Relación de la ejecución y facturas			
VALOR Y ADICION	FACTURA	PAGOS	VR. FACTURA
700.000.000	LR 760	PAGO 1	370.163.186,00
350.000.000	LR 806	PAGO 2	14.756.000,00
	LR 844	PAGO 2	306.932.922,94
1.050.000.000	LR 1218	PAGO 3	49.933.560,25
	LR 1268	PAGO 4	308.202.388,76
11.942,05			
<b>Total de ejecución</b>			<b>1.049.988.058</b>

Fuente: Tomado de la Plataforma Secop I - Detalle del Proceso Número: RCPS\_125\_2023

Elaboró: Grupo auditor

Analizado el contrato se evidencia el pago de actividades como: Escudo de Graduación (Baño En Oro), Aviso Impresión Digital, Agenda Pasta Dura Argollada, Libretas, Carpeta En Material Cuerina, Carpeta En Un Rango De 1 A 1000, Llaveros, Lapicero Retráctil 2 Logos, Bolsa Kambrel 2 Logos, Tarjeta De Invitación Doble Lord, Chaleco En Tela Climatizada, Camisa Sin Cuello T-Short, Camisas Tipo Polo (Gobernación De Antioquia) Bienestar Animal los cuales son ítems reiterativos durante la ejecución del contrato como se ilustra en el siguiente cuadro:

LR 760 PAGO 1 \$370.163.186

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
2	ESCUDEDE GRADUACION (BAÑO ENORO)	2.000,00	10.089,00	24.011.820,00	20.178.000,00
18	AVISO IMPRESION DIGITAL	846,00	11.800,00	11.879.532,00	9.982.800,00
21	AGENDA POASTA DURA ARGOLLADA	540,00	18.530,00	11.907.378,00	10.006.200,00
26	CARPETA EN MATERIAL CUERINA	1.600,00	53.469,00	101.804.976,00	85.550.400,00
35	LIBRETA	930,00	16.048,00	17.760.321,60	14.924.640,00
43	BOLSA KAMBREL 2 LOGOS	7.076,00	5.045,00	42.481.119,80	35.698.420,00



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Al responder por favor cite este número  
Radicado No 2024100005922

Medellín, 09/07/2024

44	LAPICERO RETRACTIL 2 LOGOS	5.000,00	2.522,00	15.005.900,00	12.610.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>188.950.460,00</b>

Fuente: Tomado de la Plataforma Secop I - Detalle del Proceso Número: RCPS\_125\_2023

Elaboró: Grupo auditor

**LR844 PAGO2 \$306.932.923**

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
1	LLAVEROS	1.100	8.621,00	11.284.889,00	9.483.100,00
4	AGENDAS PASTA DURA ARGOLLADA.	500,00	18.530,00	11.025.350,00	9.265.000,00
5	LIBRETAS	500,00	16.048,00	9.548.560,00	8.024.000,00
6	AGENDA PASTA DURA ARGOLLADA.	100,00	18.530,00	2.205.070,00	1.853.000,00
9	LIBRETAS	1.000,00	16.048,00	19.097.120,00	16.048.000,00
20	CAMISA SIN CUELLO T-SHORT.	800,00	29.426,00	28.013.552,00	23.540.800,00
21	ESCUDOS METALICOS DE SOLAPA.	423,00	10.299,00	5.184.207,63	4.356.477,00
24	LAPICERO PARA DISPOSITIVO TACTIL(EGRESADOS).	2.400,00	4.099,00	11.706.744,00	9.837.600,00
28	CAMISAS TIPO POLO (GOBERNACIÓN DEANTIOQUIA) BIENESTAR ANIMAL.	187,00	50.445,00	11.225.525,85	9.433.215,00
42	CARPETAS MATERIAL CUERINA(GRADOS).	2.000,00	4.442,00	10.571.960,00	8.884.000,00
54	CHALECO EN TELA CLIMATIZADA.	100,00	45.172,00	5.375.468,00	4.517.200,00
56	CAMISETA TIPO POLO (GOBERNACIÓN)	134,00	50.445,00	8.043.959,70	6.759.630,00
57	CHALECO EN TELA CLIMATIZADA.	195,00	45.172,00	10.482.162,60	8.808.540,00
58	AVISO IMPRESIÓN DIGITAL.	746,00	11.800,00	10.475.332,00	8.802.800,00
59	LIBRETAS	180,00	16.048,00	3.437.481,60	2.888.640,00
<b>TOTAL</b>					<b>132.502.002,00</b>

Fuente: Tomado de la Plataforma Secop I - Detalle del Proceso Número: RCPS\_125\_2023

Elaboró: Grupo auditor

**LR1268 PAGO4 \$ 308.202.388**

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
1	LLAVEROS	1.100,00	8.621,00	11.284.889,00	9.483.100,00
3	ESCUDO METALICO DE SOLAPA	423,00	10.299,00	5.184.207,63	4.356.477,00
8	LIBRETA	1.200,00	9.735,00	13.901.580,00	11.682.000,00
13	ESCUDOS METALICOS CON SOLAPA	189,00	10.299,00	2.316.348,09	1.946.511,00
14	TARJETA DE INVITACIÓN DOBLE LORD	1.831,00	5.242,00	11.421.741,38	9.598.102,00
15	CARPETA MATERIAL CUERINA	17,00	53.469,00	1.081.677,87	908.973,00
17	AGENDAS	1.117,00	18.530,00	24.630.631,90	20.698.010,00
18	TARJETA INVITACIÓN DOBLE	2.430,00	5.242,00	15.158.291,40	12.738.060,00



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
	LORD				
24	AVISO IMPRESIÓN DIGITAL	279,00	11.800,00	3.917.718,00	3.292.200,00
29	CARPETA EN UN RANGO DE 1 A 1000	1.000,00	6.906,00	8.218.140,00	6.906.000,00
40	AGENDA	500,00	18.530,00	11.025.350,00	9.265.000,00
53	AGENDAS	3.200,00	18.530,00	70.562.240,00	59.296.000,00
54	LIBRETAS	227,00	16.048,00	4.335.046,24	3.642.896,00
56	CARPETAS	1.000,00	6.906,00	8.218.140,00	6.906.000,00
61	AVISOS EN IMPRESION DIGITAL	500,00	11.800,00	7.021.000,00	5.900.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>166.619.329,00</b>

Fuente: Tomado de la Plataforma Secop I - Detalle del Proceso Número: RCPS\_125\_2023

Elaboró: Grupo auditor

El Contrato se ejecutó con cuatro facturas (4) de las cuales se toman tres (3) facturas para analizar las actividades y pagos, se evidencia un valor pagado por \$488.071.791 correspondiente al 46% del valor contratado. En la siguiente tabla se detalla los ítems más representativos del contrato.

DESCRIPCIÓN	Vr. Bruto
ESCUDO DE GRADUACION (BAÑO EN ORO)	30.837.465,00
AVISO IMPRESION DIGITAL	27.977.800,00
AGENDA POASTA DURA ARGOLLADA	110.383.210,00
LIBRETAS	57.210.176,00
CARPETA EN MATERIAL CUERINA	95.343.373,00
CARPETA EN UN RANGO DE 1 A 1000	13.812.000,00
LLAVEROS	18.966.200,00
LAPICERO RETRACTIL 2 LOGOS	22.447.600,00
BOLSA KAMBREL 2 LOGOS	35.698.420,00
TARJETA DE INVITACIÓN DOBLE LORD	22.336.162,00
CHALECO EN TELA CLIMATIZADA.	13.325.740,00
CAMISA SIN CUELLO T-SHORT.	23.540.800,00
CAMISAS TIPO POLO (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA) BIENESTAR ANIMAL.	16.192.845,00
<b>TOTAL</b>	<b>488.071.791,00</b>

Fuente: Tomado de la Plataforma Secop I - Detalle del Proceso Número: RCPS\_125\_2023

Elaboró: Grupo auditor



Para el análisis de los presentes contratos el equipo auditor tuvo en cuenta: Decreto 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia para el contrato No 116 de 2023 y la Resolución N° 2023070002026 de 03 de mayo 2023 para el contrato No. 125 de 2023, que determina los términos de prohibición en algunos gastos con cargo a los recursos públicos.

### **Causa**

- Posible desconocimiento e inadecuada aplicación de la normatividad de austeridad en el gasto aplicable.
- Ausencia de control de gastos.

### **Efecto**

- Posible ejecución de gastos contrarios a normatividad de la austeridad del gasto.

### **Criterios y Fuentes de Criterio**

- Los hechos analizados inobservan lo contenido:
- Resolución N° 2023070002026 de 03 de mayo 2023, la cual en su artículo 16, capítulo 4 servicios administrativos.
- Decreto 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia
- Literal b, Artículo 2, Ley 87 de 1993

**Hallazgo Administrativo N° 3 – Reportar o registrar información inexacta en Gestión Transparente y Secop de los contratos RCPS\_114\_2023, RCPS\_133\_2023, RCPS\_116\_2023, RCPS\_117\_2023, RCPS\_118\_2023. (A).**

### **Condición**

En los contratos relacionados en el siguiente cuadro se evidenció que, la rendición y publicación incompleta o deficiente en las plataformas Gestión Transparente



Secop I respectivamente, se evidencia que faltan los documentos de la etapa de Ejecución y Poscontractual del contrato, no se encuentra evidencia de la publicación de los informes de seguimiento en la ejecución del contrato, ni los informes del contratista.

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
RCPS_114_20 23	"El contratista de forma independiente, sin que exista subordinación de índole laboral, proporcionará bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS) a la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, el servicio denominado Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y Gestión de Procesos (SGDEA & GP), así como los servicios de digitalización y Gestión de procesos documentales (Automatización)."	\$ 504.070.817	ROYAL SOFTWARE
RCPS_133_20 23	"El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de agencia de publicidad, acorde con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, propuesta y requerimientos institucionales".	\$ 800.000.000	ELERO AGENCIA DE COMUNICACION ES SAS,
RCPS_166_20 23	"El contratista prestará al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, los servicios como operador logístico en diferentes eventos tanto institucionales como en el marco de los convenios suscritos con otras entidades a nivel departamental y nacional."	\$2.300.000.000 adición \$647.680.953 total \$2.942.780.953	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEMI PAIS
RCPS_117_20 23	"El contratista suministrará al Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, papelería y otros útiles de oficina de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el proceso de selección."	\$ 500.000.000	GRUPO LOS LAGOS S.A.S
RCPS_118_20 23	"El Contratista prestará al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, el servicio de hospedaje a nivel nacional, tanto para estudiantes, empleados y personal administrativo que estén representando a la Institución en eventos de tipo académico, deportivo, investigativo y cultural como también para personal nacional y extranjero que haga parte del proceso de acreditación, internacionalización, investigación y extensión."	\$ 400.000.000	A VOLAR VIAJES Y TURISMO LTDA



### **Causa**

- Control inadecuado de la aplicación de la norma.
- Posible desconocimiento de la norma y de las diferentes plataformas de registro de información contractual.
- Ausencia de control de la gestión documental.

### **Efecto**

- Limitan la vigilancia y el control fiscal de la administración en el manejo de fondos, bienes públicos y recursos públicos como ejercicio de las competencias de la Contraloría.
- Limita al ente de control para emitir los informes y análisis técnicos referentes a temas de control financiero, administrativo de gestión, fiscal y jurídico.
- Limita la revisión de ente auditor para evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado en la ejecución contractual.
- Incurrir en errores relevantes que generen glosas en la revisión de las cuentas y que afecten el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.

### **Criterios y Fuentes de Criterio**

Inconsistencias en la información:

- Acto Legislativo 04 de 2019.
- Decreto 403 de 2020, Artículo 81, parágrafo i.
- Resolución 202350001887 del 20 de diciembre de 2023.
- Manual de interventoría y supervisión para el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Resolución 000445 del 13 de junio de 2023.



**Hallazgo Administrativo N° 4 – Falencias en Estudios Previos de los contratos N° RCPS 144-2023 - RCPS\_116\_2023 (A)**

**Condición**

**a. Análisis del contrato RCPS\_114\_2023**

Una vez revisado el contrato: RCPS\_114\_2023 cuyo objeto es “El contratista de forma independiente, sin que exista subordinación de índole laboral, proporcionará bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS) a la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, el servicio denominado Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y Gestión de Procesos (SGDEA & GP), así como los servicios de digitalización y Gestión de procesos documentales (Automatización).” por valor \$504.070.817, celebrado entre ROYAL SOFTWARE y el Tecnológico de Antioquia, se evidencio:

*Falencias en la construcción del Estudio Previo.*

- El Estudio Previo no contiene un análisis del mercado claro, amplio y conciso, que identifique Aspectos generales, Estudio de la oferta, Estudio de la demanda del bien o servicio. Presentan falencias en la investigación del mercado, se queda corto en el conocimiento y comportamiento del sector Económico, Técnico, Regulatorio.
- No da a conocer la capacidad operativa y logística de los oferentes, capacidad de cumplimiento, además debe Incluir el análisis Proveedores, competencias, productos o servicios, precios, su comportamiento en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los eventuales proveedores, así como los diferentes servicios conexos con la contratación. (Soporte, instalación, administración, servicios complementarios, garantías comerciales, responsabilidad).
- En el análisis del sector- Estudio del Mercado, no se detalla ni se justifica criterios, que permiten conocer el sector relativo al objeto de la presente contratación, no se evidencia constancia ni se detallan o señalan los parámetros y variables que han utilizado para determinar componentes como



oferta, demanda, los riesgos del proceso de contratación, la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

- Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda, se debe realizar bajo el análisis correspondiente a la Guía de Colombia Compra Eficiente - “Guía para la elaboración de estudios de sector”
- No se observa cómo se estableció el procedimiento específico para la verificación de las condiciones y precios del mercado, las formas o metodologías que permiten determinar las condiciones y precios del mercado (consulta de precios a proveedores, análisis del comportamiento histórico de los precios, la revisión de los precios que para objetos similares han cancelado otras entidades, etc).
- El criterio para definir el valor estimado del contrato, cómo llegan a determinar el valor del presupuesto oficial, la Entidad Estatal debe incluir la forma como lo calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos, para poder generar la disponibilidad de recursos, el valor estimado del contrato y la justificación del mismo y así asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración del pretendido contrato (Instructivo Estudios Previos Numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - Colombia Compra Eficiente).

Se anexa acervo probatorio:

**Contrato RCPS\_114\_2023**



PROCESO DE CONTRATACIÓN		ANÁLISIS DEL SECTOR		 <small>Institución Universitaria</small>	
<p>La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto en el artículo 2 y numeral 4, literal h; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9., para aquellos contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.</p>					
<p><b>1.2. Perspectiva Financiera</b></p> <p>Estudiada la necesidad, se realizó un estudio de precios del mercado, con lo cual se fijó el valor del software requerido por la entidad. Por lo tanto, una vez establecido este valor y la cantidad de productos requeridos, la Entidad destinó un presupuesto oficial de Quinientos cuatro millones setenta mil ochocientos diecisiete pesos m/i (504.070.817), IVA incluido.</p>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de Automatización de procesos documentales e integración en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos y Gestión de procesos. SDOEA&GP.	\$ 8.517.600	10 meses	\$ 16.183.440	\$ 101.359.440
2	Servicio digitalización de documentos físicos in situ con equipos	\$ 6.771.981,6	10 meses	\$ 12.866.765	\$ 80.586.581
3	Servicios del Sistema de Gestión Electrónica de Archivos y Gestión de procesos. SaaS Cloud para 120 usuarios.	\$ 322.124.796	10 meses	\$ 0	\$ 322.124.796
TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 504.070.817

Fuente: Tomado del Análisis del Sector – Pagina Secop I

Elaboro: Grupo auditor.

## b. Análisis del contrato RCPS\_116\_2023

Una vez revisado el contrato: RCPS\_116\_2023 cuyo objeto es “El contratista prestará al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, los servicios como operador logístico en diferentes eventos tanto institucionales como en el marco de los convenios suscritos con otras entidades a nivel departamental y nacional.” por valor \$2.300.000.000 con una adición por \$647.680.953 y un total \$2.942.780.953, celebrado entre CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS y el Tecnológico de Antioquia, se evidencio:

La Planeación del contrato desde el inicio en los Estudios Previos no se avala de un diagnóstico de necesidades, cronograma de actividades que fundamenten la reserva por valor \$2.300.000.000 para el cumplimiento y ejecución del contrato, en el desarrollo del mismo se realiza una adición por \$642.780.953 con una justificación carente de soportes de los nuevos requerimientos de la institución, no se evidencia, solicitudes, propuestas de estos, ni cronogramas, ni reportes de cotizaciones de estas.(No notorio que san nuevas necesidades y puede ser incierto si el presupuesto inicial se quedó corto para el cumplimiento de la meta inicial).

No se detalla la forma del cálculo presupuestal que permita la toma de la decisión del valor adicional, no es claro si este valor cumpliría a cabalidad con la ejecución del contrato, procedimiento que permite generar la disponibilidad de recursos, y así



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Al responder por favor cite este número

Radicado No 202410005922

Medellín, 09/07/2024

asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración del pretendido contrato.



Fuente: Tomado del documento Adición I – Pagina Secop I

Elaboro: Grupo auditor



## Causa

- Desconocimiento e incumplimiento Instructivo de Estudios Previos sugerido por Colombia compra eficiente.
- Desconocimiento e incumplimiento al manual de supervisión sugerido por Colombia compra eficiente.
- Desconocimiento por parte del funcionario o contratista del estatuto general para la contratación pública y de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Deficiente supervisión y seguimiento.
- Posible falta de capacitación en las recomendaciones que sugiere las diferentes entidades en los pasos para la supervisión de los contratos.
- Posible falta de seguimiento por la dirección de Control interno en cuanto a controles, procedimientos, manuales, que permitan una mejor gestión al desarrollo del contrato.
- Posible Falta de coordinación y comunicación entre áreas.

## Efecto

- Debido a la falta de seguimiento y control de los planes, programas, objetivos y metas institucionales puede generar:
- Desviación de los recursos humanos, físicos, financieros en su ejecución.
- Incumplimiento de las metas de los proyectos.
- Manejo inadecuado de recursos públicos.
- No lograr las transformaciones sociales esperadas a través de los proyectos.
- Presentación de información inexacta, errónea o incompleta.
- Imprecisión en la información pública.
- Deficiente ejecución contractual.
- Afectaciones en el cumplimiento de obligaciones por parte de los contratistas.
- Investigaciones disciplinarias y fiscales.
- Baja calidad de los bienes y servicios.
- Acciones judiciales frente a la entidad.
- Pérdida de credibilidad de la entidad gestora ante actos de corrupción.
- Desfinanciación de otros proyectos.
- Menor cantidad de oferentes.



## **Criterios y Fuentes de Criterio**

- El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013.
- Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015
- Manual de Supervisión de la función Pública 2021. Requisitos de los Informes de Supervisión.
- Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. En los numerales 3. Las condiciones técnicas exigidas y 4. El valor estimado del contrato y su justificación soportada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.

## **Hallazgo Administrativo N° 5– Irregularidades en el cálculo de la Administración y un precio de obra extra – Contrato No RCPS-157-2023 (A)**

Verificada la información del contrato: RCPS-157-2023, cuyo objeto es “Contrato de obra pública mediante el sistema de precios unitarios no reajustables para la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de la planta física y adecuación de espacios en el Campus Robledo del Tecnológico de Antioquia - IU.” por valor de \$1,749,161,303, celebrado con ESTANDAR INGENIEROS S.A.S, con un plazo de ejecución de 4 meses, acta de inicio del 21-11 del 2023 y fecha de terminación del 30-12-2023, sin liquidar, se observó lo siguiente:

### **a. Condición**

Analizada la discriminación del AU de la propuesta del contratista, donde se incluye para el numeral 4.0 Deducciones e Impuestos Legales, el Ítem 4.12, pólizas por un valor de \$17.489.000 y de acuerdo a los pagos realizados por el contratista para las pólizas de cumplimiento y RCE, estas ascendieron a la suma de \$14.164.745, estableciendo una diferencia de \$3.324.255.



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Al responder por favor cite este número

Radicado No 202410005922

Medellín, 09/07/2024

TOTAL ASEGURADO				\$	348.000.000,00
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$ 483.775,00
IDEAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		DESCUENTOS	\$
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2023					
TOTAL ASEGURADO				\$	1.583.000.000,00
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$ 11.489.372,00
IDEAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		DESCUENTOS	\$
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2023					
TOTAL ASEGURADO				\$	11.489.372,00
TOTAL A PAGAR				\$	486.642,00
TOTAL A PAGAR				\$	13.678.380,00

Fuente: Fragmento pólizas del Contrato RSPC-157-2023

Elaboró: Irma López López, P.U / Auditora

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	TASA	BASE	IMPORTE	TASA	IMPORTE
4.0	DEDUCCIONES E IMPUESTOS LEGALES				\$		209.867.998
4.1	Gravamen a los movimientos financieros 50% del (4x1.000)	%	0,25%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 3.497.800
4.2	Contribución especial (impuesto de seguridad)	%	5,00%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 87.444.999
4.3	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	%	2,00%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 34.978.000
4.4	Estampilla prohospitales públicos	%	1,00%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 17.489.000
4.5	Estampilla politécnico Jaime Irujo Cadavid	%	0,40%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 6.995.600
4.6	Estampilla prodesarrollo de antioquia	%	0,60%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 10.493.400
4.7	Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de Envigado	%	0,40%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 6.995.600
4.8	Estampilla IU Digital	%	0,40%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 6.995.600
4.9	Tasa Prodeportes	%	1,00%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 17.489.000
4.10	Retención	%	0,00%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$
4.11	Retención	%	0,00%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$
4.12	Pólizas	g	1%	NA	\$1.748.899.983	NA	\$ 17.489.000
COSTO TOTAL ADMINISTRACIÓN							\$ 270.929.789

Fuente: Fragmento de AU del Contratista. Contrato RCPS- 157-2023

Elaboró: Irma López López, P.U / Auditora



POLIZAS	VALOR
Valor consignado en el AU del contratista EstándarIngenieros	\$17,489,000.00
Costo real de la Póliza # 100048998	\$486,442.00
Costo real de la Póliza # 100215303	\$13,678,303.00
Total pagado por el contratista para las pólizas	14,164,745.00
<b>Diferencia</b>	<b>3,324,255.00</b>

Fuente: Cálculos realizados por el auditor según Recorte imagen AU del contratista.

Elaboró: Irma López López, Ingeniera - P.U

### Causa:

Deficiencias en la etapa pre contractual al no establecer durante la fase de la convocatoria el detalle del AU como requisito de participación, como consecuencia, no se tiene un parámetro al momento de evaluar las propuestas recibidas, actividades propias del comité de contratación.

Falencias durante el ejercicio de la supervisión al momento de revisar los requisitos que deben cumplirse para la suscripción del acta de inicio (*presentación de garantías por parte del contratista y verificación y aprobación por parte de la entidad*).

### Efecto:

Riesgo de daño patrimonial para la entidad por valor **\$3.324.255.00** con la consecuente pérdida de recursos de inversión para ejecución de sus programas.

### Criterios y fuente de criterio:

- Ley 610 de 2000, Artículo 6.
- Artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.
- Numeral 4.4 Precios y Costos de la Propuesta y 4.5 Impuestos y deducciones del Pliego de condiciones.

#### b. Condición

El Ítem 2.2.13 Suministro y colocación de cielo en draywall (Contractual), es cambiado por el ítem OE-4 Cielo Raso en lámina PVC. Incluye estructura. En este



ítem el valor de la estructura es superior al valor del ítem contractual, ocasionando una diferencia de \$2.974.356,07 como se describe en el siguiente cuadro.

ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR APU	CANTIDAD PAGADA	VALOR TOTAL
Ítem 2.2.13 Suministro y colocación de cielo en draywall (Contractual)	m <sup>2</sup>	13,900.00	289.87	4,029,193,00
OE-4 Cielo Raso en lámina PVC – Incluye estructura	m <sup>2</sup>	24,161.00	289.87	7,003,549.07
<b>Diferencia</b>				<b>2,974,356.07</b>

Fuente: Cálculos realizados por el auditor según el valor de cada insumo en el respectivo ítem

Elaboró: Irma López López, P.U. / Auditora

**Causa:**

Deficiencia en las labores de supervisión del contrato, para la aprobación de las obras extras del mismo.

**Efecto:**

Riesgo de daño patrimonial para la entidad por **\$2.974.356.00** con la consecuente pérdida de recursos de inversión para ejecución de sus programas.

**Criterios y fuente de criterio:**

- Ley 610 de 2000, Artículo 6.
- Artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011
- Numeral 4.4 Precios y Costos de la Propuesta y 4.5 Impuestos y deducciones del Pliego de condiciones.

Por lo anteriormente descrito, al tomar en cuenta lo detallado en los literales a) y b) se presume un presunto detrimento patrimonial por valor total de **\$6.298.611.00** para el contrato **No RCPS- 157-2023**.



**NOTA:** El día 4 de julio de 2024, se recibe mediante correo electrónico, el soporte de la consignación en efectivo del valor correspondiente a los literales a) y b), según el registro de operación a la cuenta # 00003700002851-6, por valor de **\$6.300.000** del Banco Davivienda. El 05 de julio de 2024 el profesional universitario de contabilidad Eliseo Suarez Pinto, certifica que la cuenta #00003700002851-6, pertenece al Tecnológico de Antioquia, expide la certificación por no poder generar el respectivo recibo de tesorería por encontrarse en el cierre financiero del mes de junio.

Dado lo anterior se genera un beneficio de auditoria, reportado al Contralor Auxiliar de Auditoría mediante Radicado No.2024300002985 del 8 de julio de 2024.

La cuenta de ahorros Davivienda N°037000028516 a nombre del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA NIT. 890-905-419-6 la cual esta activa, ha recibido consignaciones por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.L. (\$79.293.000) correspondiente a reintegros de contratos de obra, estos abonos se han realizado el 04 de julio de 2024, así como se relaciona a continuación:

PROVEEDOR	CONTRATO	FECHA CONSIGNACION	VALOR REINTEGRO
Estandar ingenieros sas	Contrato de obra publica 157-2023	4/07/2024	6.300.000
Union temporal securetec em	Contrato de obra publica 105-2023	4/07/2024	53.888.000
Jl civicon sas	Contrato de obra publica 208-2022	4/07/2024	19.105.000
			79.293.000

El presente certificado se emite debido a que aún no se ha realizado el cierre de Tesorería correspondiente al período de junio de 2024, y el ingreso en cuestión corresponde al 4 de julio de 2024. Los recibos correspondientes serán enviados una vez se haya completado el registro de los recursos en el software financiero.

Atentamente;

Fuente: Fragmento de la certificación del Profesional Universitario De Contabilidad  
Elaboró: Irma López López, P.U / Auditora

### Hallazgo Administrativo N° 6 – Irregularidades en el cálculo de la Administración – contrato N° RCPS – 208-2022 – (A)

Verificada la información del contrato de Obra No. 208 de 2022 cuyo objeto es: “Contrato de Obra Pública mediante el sistema de precios unitarios no reajustables, para La Construcción del Centro de Emprendimiento e Innovación Académica y Empresarial en el campus de Robledo del Tecnológico de Antioquia - I.U”, por valor de **\$808.235.877,55**, celebrado con la firma **JL CIVILCON SAS**, adicionado en **\$303.442.355**, se hace la siguiente observación referida a la discriminación del AU



de la propuesta del contratista, dado que incluye en el literal Retenciones e Impuestos, la retención en la fuente por contrato de obra del 2%, el Reteica del 0.20%, y la retención del 4 por mil (**0.40%**) de las transacciones bancarias. Los anteriores gravámenes no deben ser considerados en la administración de la obra ya que: La rete fuente al cargarse al AU de la obra, se convierten en un doble beneficio para el contratista, puesto que, en los pagos de las actas de ejecución de obra el Tecnológico de Antioquia la reconoce, y a su vez el contratista las deduce al momento de presentar su declaración a la DIAN. El Reteica es un impuesto propio de la actividad comercial del contratista y el 4 por mil sólo puede ser reconocido en un 50%.

La inclusión de los conceptos anteriores genera un sobrecosto en la propuesta económica por valor de \$19.053.217 tal como se describe a continuación:

<b>Impuestos y pólizas</b>						-
<b>Retenciones - Impuestos</b>						
Contribucion especial del 5%. Impuesto de Guerra	5%	gl	808.235.877,55			40.411.793,88
Estampilla Bienes del adulto mayor	2%		808.235.877,55			16.164.717,55
Estampilla pro desarrollo	0,6%		808.235.877,55			4.849.415,27
Estampilla Pro IU digital	0,4%		808.235.877,55			3.232.943,51
Retencion en la fuente por contrato de obra	2,0%		808.235.877,55			16.164.717,55
Estampilla Pro Hospitales Publicos	1,0%		808.235.877,55			8.082.358,78
Estampilla Politecnico C.J.I.C.	0,40%		808.235.877,55			3.232.943,51
ICA 2 x mil	0,20%		808.235.877,55			1.616.471,76
Estampilla IU DE Envigado	0,40%		808.235.877,55			3.232.943,51
Tasa prodeportes y recreacion	1,0%		808.235.877,55			8.082.358,78
Retencion de IVA (IVA sobre la Utilidad de la Obra no aplica, de acuerdo al artículo 15 de la Ley 17 de 1992)	15,00%		-			-
Retencion del 4xmil transacciones fiduciarias	0,40%		636.013.476,85			2.544.053,91

Fuente: Fragmento del Contrato RSPC-208-2022

Elaboró: Irma López López, P.U / Auditora



DESCRIPCION	% INCLUIDO	VALOR CONTRATO	VALOR EN AU
Retención en la fuente por contrato de obra	2%	808,235,878	16,164,718
Reteica (ICA)	0.20%	808,235,878	1,616,472
<b>TOTAL</b>			<b>17,781,190</b>

DESCRIPCION	% INCLUIDO	VALOR EN AU
Retención del 4xmil transacciones fiduciarias 0,40%	0.40%	\$2,544,054
Retención del 4xmil transacciones fiduciarias 0,40% Solo aplica el 50%		\$1,272,027
<b>Diferencia</b>		<b>\$1,272,027</b>

Sumatoria de Rete ICA y Rete fuente	17,781,190
Reconocimiento del 4 por mil	1,272,027
<b>Valor total</b>	<b>19,053,217</b>

Fuente: Valor Total calculado del Presunto detrimento del Contrato RSPC-208-2022

Elaboró: Irma López López, P.U / Auditora

### Causa:

Deficiencias en la etapa pre contractual al no establecer durante la fase de la convocatoria el detalle del AU como requisito de participación, el cual incide directamente en el valor final de la propuesta económica, como consecuencia, no se tiene un parámetro al momento de evaluar las propuestas económicas recibidas, actividades propias del comité de contratación.

Falencias durante el ejercicio de la supervisión al momento de revisar las actas parciales de ejecución de obra, que están afectadas por el porcentaje del AU.

### Efecto:

Riesgo de daño patrimonial para la entidad por \$19.053.217 con la consecuente pérdida de recursos de inversión para los programas del plan de desarrollo.

### Criterios y fuente de criterio:

- Ley 610 de 2000, Artículo 6.
- Artículo 365 del Estatuto Tributario (Decreto 624 del 30 de marzo de 1989)



- Artículos 82,83 y 84 de la ley 1474 de 2011

Numeral 4.4 Precios y Costos de la Propuesta y 4.5 Impuestos y deducciones del Pliego de condiciones.

**NOTA:** El día 4 de julio de 2024, se reciben mediante correo electrónico, los tres (3) soportes de consignación en efectivo, según los comprobantes Nro.1790 por valor de \$9,900.000, la Nro. 1806 por \$9.050.000 y 1822 por \$155.000, a la cuenta Nro 00003700002851-6 del Banco Davivienda.

El 05 de julio de 2024 el profesional universitario de contabilidad Eliseo Suarez Pinto, certifica que la cuenta #00003700002851-6 pertenece al Tecnológico de Antioquia, expide la certificación por no poder generar el respectivo recibo de tesorería por encontrarse en el cierre financiero del mes de junio.

Dado lo anterior se genera un beneficio de auditoria, reportado al Contralor Auxiliar de Auditoría mediante Radicado No2024300002985 del 8 de julio de 2024.

Se anexa soporte: Movimiento bancario cuenta ahorros 03700002851-6 DAVIVIENDA  
Comprobante deposito en efectivo Nro. 1790  
Comprobante deposito en efectivo Nro. 1806  
Comprobante deposito en efectivo Nro. 1822

La cuenta de ahorros Davivienda N°037000028516 a nombre del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA NIT. 890-905-419-6 la cual esta activa, ha recibido consignaciones por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.L. (\$79.293.000) correspondiente a reintegros de contratos de obra, estos abonos se han realizado el 04 de julio de 2024, así como se relaciona a continuación:

PROVEEDOR	CONTRATO	FECHA CONSIGNACION	VALOR REINTEGRO
Estandar ingenieros sas	Contrato de obra publica 157-2023	4/07/2024	6.300.000
Union temporal securetec em	Contrato de obra publica 105-2023	4/07/2024	53.888.000
Jl civicon sas	Contrato de obra publica 208-2022	4/07/2024	19.105.000
			79.293.000

El presente certificado se emite debido a que aún no se ha realizado el cierre de Tesorería correspondiente al período de junio de 2024, y el ingreso en cuestión corresponde al 4 de julio de 2024. Los recibos correspondientes serán enviados una vez se haya completado el registro de los recursos en el software financiero.

Atentamente;

Fuente: Fragmento de la certificación del Profesional Universitario De Contabilidad  
Elaboró: Irma López López, P.U / Auditora



**Hallazgo Administrativo N° 7. Irregularidades en el cálculo de la Administración – Contrato No RCPS-105-2023 – (A)**

**Condición.**

Verificada la información del contrato de Obra RCPS-105-2023 cuyo objeto es: “Contrato de obra pública mediante el sistema de precios unitarios no reajustables para la actualización y ampliación del Sistema de Red Contra Incendios en el Campus de Robledo del Tecnológico de Antioquia - IU”, por valor de \$1.900.366.377, adicionado en \$203.744.093 para un total de \$2.104.110.470, celebrado con la firma UNIÓN TEMPORAL SECURETEC EM, se hace la siguiente observación:

Desde la estructuración de los estudios y documentos previos y en los pliegos de condiciones la entidad determinó el personal necesario para la ejecución del contrato, que se entiende, es de obligatorio cumplimiento durante el desarrollo del mismo; sin embargo, al realizar el análisis del AU de la propuesta del contratista, se observó la inclusión de 2 instaladores de tubería RCI (1 y 2) y 4 auxiliares instaladores de tubería RCI (1, 2, 3, 4) tal como se muestra en la siguiente imagen:

2	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO						
2,10	Director de Obra	Mes	4,00	1,60	30%	\$ 1.160.000	\$ 2.227.200
2,20	Residente de Obra	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 2.220.000	\$ 14.208.000
2,30	Profesional SST	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.998.000	\$ 12.787.200
2,40	Auxiliar SST	Mes	4,00	1,60	60%	\$ 1.400.000	\$ 5.376.000
2,50	Maestro de Obra Civil	Mes	4,00	1,60	60%	\$ 2.300.000	\$ 8.832.000
2,60	Personal Apoyo Operativo 1	Mes	2,00	1,60	100%	\$ 2.000.000	\$ 6.400.000
2,70	Personal Apoyo Operativo 2	Mes	2,00	1,60	100%	\$ 2.000.000	\$ 6.400.000
2,80	Instalador tubería RCI 1	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.800.000	\$ 11.520.000
2,90	Instalador tubería RCI 2	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.700.000	\$ 10.880.000
2,90	Auxiliar tubería RCI 1	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.230.000	\$ 7.872.000
2,20	Auxiliar tubería RCI 2	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.230.000	\$ 7.872.000
2,30	Auxiliar tubería RCI 3	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.230.000	\$ 7.872.000
2,30	Auxiliar tubería RCI 4	Mes	4,00	1,60	100%	\$ 1.230.000	\$ 7.872.000
						SUBTOTAL	\$ 110.118.400,00

Fuente: Fragmento del AU del Contrato RSPC-105-2022

Elaboró: Irma López López, - P.U / Auditora

Este personal no fue considerado por la entidad en los documentos de la convocatoria y por lo tanto no puede hacer parte del AU, máxime si se tiene en cuenta que está incluido en los análisis de precios unitarios de los ítems contractuales en el componente de “mano de obra”.



Esta inclusión de personal en el AU de la propuesta económica representa un valor de **\$53.888.000** tal como se detalla a continuación:

Personal Administrativo	Cantidad	Factor Prestacional	Valor Unitario	Valor Total
Instalador tubería RCI 1	4.00	1.6	1,800,000	11,520,000
Instalador tubería RCI 2	4.00	1.6	1,700,000	10,880,000
Auxiliar tubería RCI 1	4.00	1.6	1,230,000	7,872,000
Auxiliar tubería RCI 2	4.00	1.6	1,230,000	7,872,000
Auxiliar tubería RCI 3	4.00	1.6	1,230,000	7,872,000
Auxiliar tubería RCI 4	4.00	1.6	1,230,000	7,872,000
<b>TOTAL</b>				<b>53,888,000</b>

Fuente: Personal según el AU del Contrato RSPC-105-2022

Elaboró: Irma López López, - P.U / Auditora

### Causa:

- Deficiencias en la etapa pre contractual al no establecer durante la fase de la convocatoria el detalle del AU como requisito de participación, el cual incide directamente en el valor final de la propuesta económica.
- Deficiencia en el proceso de evaluación de la Propuesta ganadora, actividades propias del comité de contratación.
- Falencias durante el ejercicio de la supervisión al momento de revisar el personal de obligatorio cumplimiento, que hace parte de las actividades propias del proyecto.

### Efecto:

Riesgo de daño patrimonial para la entidad por valor de \$53.888.000 con la consecuente pérdida de recursos de inversión para los programas de la Institución Universitaria.

### Criterios y fuente de criterio:

- Ley 610 de 2000, Artículo 6.
- Numeral 2.3.4. Recurso humano del pliego de condiciones.



**NOTA:** El día 4 de julio de 2024, se recibe mediante correo electrónico, soporte de consignación en efectivo, según transacción Nro.625811 por valor de \$53.888.000, a la cuenta Nro. 00003700002851-6 del Banco Davivienda.

El 05 de julio de 2024 el profesional universitario de contabilidad Eliseo Suarez Pinto, certifica que la **cuenta #00003700002851-6** pertenece al Tecnológico de Antioquia, expide la certificación por no poder generar el respectivo recibo de tesorería por encontrarse en el cierre financiero del mes de junio.

Dado lo anterior se genera un beneficio de auditoria, reportado al Contralor Auxiliar de Auditoría mediante **Radicado No. 2024300002985 del 8 de julio de 2024.**

### **3.3 Rendición de la cuenta y plan de mejoramiento**

#### **3.3.1 Rendición de la Cuenta**

Evaluado este ítem no se presentaron Hallazgos

#### **3.3.2 Plan de mejoramiento**

Evaluado este ítem no se presentaron Hallazgos

### **3.4 Otras actuaciones**

#### **Insumos de auditorías anteriores**

No se presentaron Insumos de auditorías anteriores

#### **Obras inconclusas**

No se presentaron Obras inconclusas

### **4. Insumos para próximas auditorías por Macroproceso**

Los hallazgos del macroproceso financiero y presupuestal que generan insumo para próximas auditorías, son:



Como resultado de la auditoria se presenta el hallazgo N° 2 Austeridad del Gasto, se requiere que en el próximo ciclo auditor determinado por la Contraloría General de Antioquia verificar el cumplimiento de la Resolución N° 2023070002026 de 03 de mayo 2023, Decreto 444 de 2023 Plan de Austeridad del Gasto para 2023, en los procesos de contratación de la vigencia 2024. En especial los contratos de publicidad y logística y que estos estén encaminados a cumplir una función misional.

Se presenta los hallazgos N° 5, 6 y 7, Irregularidades en el cálculo de la Administración, los cuales pasaron a generar beneficios de auditoria, reportado al Contralor Auxiliar de Auditoría mediante Radicado No.2024300002985 del 8 de julio de 2024. Se requiere que en el próximo ciclo auditor para la vigencia 2024, determinado por la Contraloría General de Antioquia, verificar el cumplimiento de los requisitos normativos estipulados en los procesos de contratación como son los cálculos de la Administración en la contratación de obra civil.

Código Proyecto/ No. Contrato	Objeto	Valor
Hallazgo No. 2	<b>Contrato RCPS_116_2023</b> El contratista prestará al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, los servicios como operador logístico en diferentes eventos tanto institucionales como en el marco de los convenios suscritos con otras entidades a nivel departamental y nacional.	\$2.942.780.953
	<b>Contrato RCPS_125_2023</b> El Contratista prestará al Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, el servicio de litografía de impresos corporativos como de estampación tampográfica y material corporativo POP, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el proceso de selección.	\$1.050.000.000
Hallazgo No. 4	<b>Contrato RCPS_114_2023</b> El contratista de forma independiente, sin que exista subordinación de índole laboral, proporcionará bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS) a la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, el servicio denominado Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y Gestión de Procesos (SGDEA & GP), así como los servicios de digitalización y Gestión de procesos documentales (Automatización).	\$504.070.817
	<b>Contrato RCPS_116_2023</b> El contratista prestará al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, los servicios como operador logístico en diferentes eventos tanto institucionales como en el marco de los convenios suscritos con otras entidades a nivel departamental y nacional	\$2.942.780.953
Hallazgo No. 5	<b>Contrato: RCPS-157-2023</b> Contrato de obra pública mediante el sistema de precios unitarios no reajustables para la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de la planta física y adecuación de espacios en el Campus Robledo del Tecnológico de Antioquia - I.U.	\$1.749.161.303
Hallazgo No. 6	<b>Contrato N° RCPS – 208-2022</b> Contrato de Obra Pública mediante el sistema de precios unitarios no reajustables, para La Construcción del Centro de Emprendimiento e Innovación Académica y Empresarial en el campus de Robledo del Tecnológico de Antioquia - I.U.	1.111.678.232
Hallazgo N. 7	<b>Contrato N° RCPS – 208-2022</b> Contrato de Obra Pública mediante el sistema de precios unitarios no reajustables, para La Construcción del Centro de Emprendimiento e Innovación Académica y Empresarial en el campus de Robledo del Tecnológico de Antioquia - I.U.	\$2.104.110.470



\* 2 0 2 4 1 0 0 0 5 9 2 2 \*

Radicado No 2024100005922

Medellín, 09/07/2024

## ANEXOS

1. **MODELO 02 PF AYUDA MEMORIA N° 4\_VALIDACIÓN RESPUESTA.**
2. **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO\_FT-111-01-SPM.**